

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria

Santiago de Querétaro, Qro; 08 de diciembre de 2022.

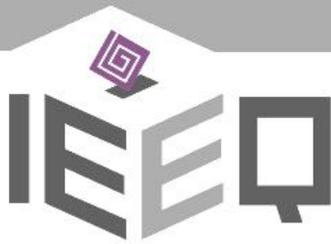
AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 1° y 4°, cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General; los avisos de 18, 20 y 25 de marzo, así como de 14 de abril, 25 y 29 de mayo, emitidos por las Consejerías Electorales y Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y en atención a lo dispuesto en los diversos 68, primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción VIII, 17 párrafo sexto, 31, 49, 51, 52, 54, 55, 57 y 59 al 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a **sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional** a celebrarse el próximo **martes 13 de diciembre de 2022**, a las **10:30 horas**, la cual podrá seguirse a través del canal de YouTube del Instituto, o bien, mediante la liga de Internet <https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones> bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del informe trimestral de actividades del Órgano Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional.
4. Presentación del informe trimestral de actividades que rinde la Presidenta de la Comisión.
5. Asuntos Generales.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **10:45 horas** del mismo día.

Lo anterior, a fin de continuar con el cumplimiento de las actividades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en el marco del establecimiento de diversas medidas y recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud; por las autoridades locales mediante acuerdos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*, así como las disposiciones, acciones y medidas del propio Instituto publicadas en su página de internet para protección del funcionariado, representantes de los partidos políticos y del público en general, entre las que destaca que los órganos colegiados del Instituto podrán llevar a cabo sesiones o reuniones virtuales, con apoyo de las herramientas tecnológicas.

ATENTAMENTE

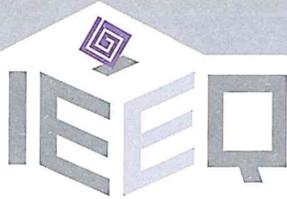
"Tu participación hace la democracia"

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Presidenta de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

C.c.p. Archivo
KIOM/orh



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CSSPEN - G. Admva



SECRETARÍA EJECUTIVA

**ÓRGANO DE ENLACE DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

OFICIO: OSPEN-IEEQ/113/2022

Asunto: Se remite informe trimestral de actividades.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 07 de diciembre de 2022

CONSEJERA ELECTORAL KARLA ISABEL OLVERA MORENO

Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio
Profesional Electoral Nacional de este Instituto

PRESENTE

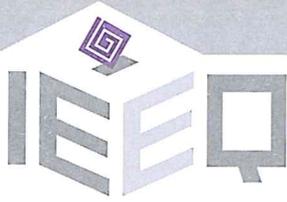
De conformidad con el acuerdo relativo a la designación del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional¹ del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,² con relación al artículo 11 del Reglamento Interior del Instituto, así como en atención a su oficio CSSPEN/031/2022, a través del presente remito el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo comprendido del *24 de septiembre al 07 de diciembre de dos mil veintidós*³ en términos siguientes:

1. El veintitrés de septiembre se remitió el informe trimestral de actividades realizadas por el Órgano de Enlace del Servicio a la Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto.
2. El treinta de septiembre, se atendió la circular INE/DESPEN/045/2022 por medio de la cual se hizo del conocimiento de los miembros del SPEN la aprobación de una meta adicional para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales para el periodo septiembre 2022 a agosto 2023.
3. En esa misma fecha, se informó a la Dirección Ejecutiva del Servicio la aprobación del acuerdo IEEQ/CG/A/022/22 relativo al informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de incentivos 2022 correspondiente al ejercicio valorado 2021 al personal del Servicio Profesional adscrito a este Instituto.

¹ En adelante Servicio.

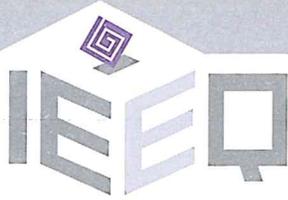
² En adelante Instituto.

³ Las fechas que se señalen en lo subsecuente corresponden al dos mil veintidós, salvo mención expresa de un año diverso.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

4. En atención al oficio INE/DESPEN/1791/2022, se solicitó al área de Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación y a la Coordinación de Comunicación Social, el apoyo para efectos de difusión vinculada con la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio del Sistema de Organismos Público Locales Electorales.
5. En atención al seguimiento del cumplimiento de las metas de quienes integran el Servicio en este Instituto, se remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio el informe de conocimiento sobre el cumplimiento mensual de la meta individual 1, a petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
6. El siete de octubre, en atención al oficio INE/DECEyEC/1224/2022 por el cual se hizo del conocimiento de los miembros del SPEN los Lineamientos para la Evaluación 2022-2023 del Sistema de Organismos Públicos Locales Electorales del Desempeño de la Meta Colectiva DECEYEC-03.
7. En la misma fecha, se remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio el escrito signado por Víctor Antonio Carrera Montalvo, Técnico en Educación Cívica en el cual solicitó la baja del curso “Personas con discapacidad; transformando barrera de oportunidades” impartido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
8. En seguimiento a las actividades vinculadas con el concurso público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Público Locales Electorales, se solicitó en diversas ocasiones la colaboración de diversas instituciones para la difusión de información del referido concurso.
9. El diez de octubre, se dio atención la circular INE/DESPEN/047/2022 por medio de la cual se hizo del conocimiento a los miembros del SPEN la impartición del curso “Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género”, establecido como obligatorio.

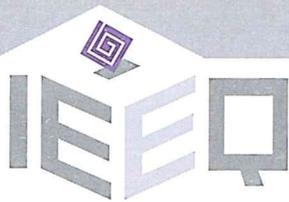


Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

10. El once de octubre, en atención la circular INE/DESPEN/1826/2022 se hizo del conocimiento a la Dirección Ejecutiva del Servicio que, en el periodo comprendido del 27 de septiembre de 2021 al 28 de septiembre de 2022, no existieron renunciaciones o destituciones del funcionariado adscrito al Servicio.
11. Asimismo, en la misma fecha se notificaron los oficios INE/DESPEN/DPR/1305/2022 e INE/DESPEN/DPR/1306/2022 a Víctor Antonio Carrera Montalvo, integrante del Servicio en el cual se informó sobre la procedencia y cancelación de inscripción del curso "Personas con discapacidad; transformando barrera de oportunidades".
12. El diecisiete de octubre, se hizo del conocimiento a la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el visto bueno de programa de titularidad y promoción en rango del personal de Servicio del Instituto.
13. Además, en la misma fecha se remitió a los integrantes de la SPEN la circular INE/DESÉN/049/2022 mediante el cual se informó la ampliación del plazo para la aplicación de la evaluación del desempeño.
14. Derivado de la aprobación de los acuerdos INE/JGE189/2022 e INE/JGE190/2022 relativos al Concurso Público 2022-2023 de ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, el Instituto colaboró en diversas acciones de difusión de la convocatoria y de la etapa de registro.

En este sentido, del 5 al 14 de octubre de 2022 se llevó a cabo la difusión de la Convocatoria mediante la colocación de un banner en la página de inicio del sitio de Internet del Instituto, la difusión en las distintas redes sociales institucionales, la inserción en medios de comunicación impresos, la realización de diversas entrevistas en medios de comunicación del Estado, la impresión y publicación de aproximadamente 100 carteles informativos en lugares estratégicos de los municipios que integran el Estado, así como la solicitud de colaboración a instituciones y aliados estratégicos, entre otras acciones.

El 17 de octubre, mediante el oficio OESPEN-IEEQ/092/22 se remitió a la Licda. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, el reporte de difusión sobre la etapa del Concurso Público OPLE 2022-2023.

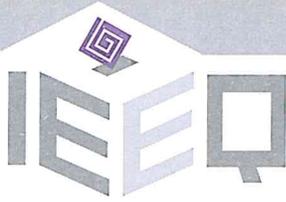


Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

De la misma manera, del 15 al 22 de octubre se colaboró en la difusión de material informativo sobre la etapa II del Concurso Público 2022-2023 correspondiente al *registro y postulación de personas aspirantes*.

En diversas fechas se elaboraron diversos proyectos de oficio para solicitar la colaboración de diversas instituciones en la difusión del concurso público 2022-2023, como son: el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, Fiscalía General de Querétaro, Tribunal Superior de la Justicia del Estado de Querétaro, Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro y Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, así como en una institución universitaria, para solicitar la colaboración y difusión del Concurso Público entre quienes integran la Institución, en su sitio de Internet oficial, así como en las instalaciones que ocupan.

15. Aunado a ello, se realizó la remisión de diversos documentos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio.
16. Se realizó la revisión de las minutas 06/22 y 07/22 correspondiente a la sesión de la Comisión de Seguimiento al Servicio celebrada el 27 de septiembre y 11 de noviembre, en la cual se encontró presente el Secretario Ejecutivo y Titular del Órgano de Enlace.
17. El veinticuatro de octubre, mediante oficio OESPEN-IEEQ/106/2022 se remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, el informe de conocimiento sobre la segunda etapa del Concurso Público 2022-2023.
18. El veinticinco de octubre, en atención a la circular INE/DESPEN/DPL/009/2022, se hizo del conocimiento a la Dirección de Planeación la designación de las y los integrantes de los órganos colegiados y de los órganos de enlace del Instituto.
19. El ocho de noviembre se notificó a la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral que en seguimiento a las comunicaciones INE/DESPEN/DPR/1334/2022 e INE/DESPEN/049/2022, la Directora de Educación Cívica y Participación del Instituto llevó a cabo la evaluación del desempeño de quienes integran el servicio en el Instituto.



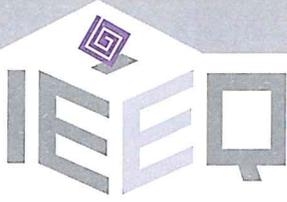
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

20. El nueve de noviembre a efecto de continuar con el seguimiento puntual de las metas individuales y colectivas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los organismos públicos locales electorales, se solicitó a quienes integran el servicio el Instituto, llevar a cabo el seguimiento puntual de las mismas, así como informar al Órgano de Enlace, respecto de su cumplimiento.

21. El 11 de noviembre se dio seguimiento a la sesión de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto con relación a la aprobación los programas para el otorgamiento de la titularidad y promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto; asimismo, se realizó la revisión de la minuta correspondiente.

22. En la misma fecha, se dio atención al correo electrónico así como a la notificación recibida el día en que se actúa mediante el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE) recibidos el 10 y 11 de noviembre del año, signado por la Subdirectora de Evaluación del Desempeño de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través del presente se notifica la circular INE/DESPEN/053/2022 con precisiones y aclaraciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) para el cumplimiento de la meta DECEYEC-2; asimismo, se notificó a la referida Dirección la comunicación realizada.

23. El primero de diciembre, con relación al oficio INE/DESPEN/DPL/0084/2022, así como en atención al punto segundo del acuerdo IEEQ/CG/A/030/22 emitido por el Consejo General de este Instituto el treinta de noviembre del año en curso, se notificó a quienes integran el Servicio en el Instituto y a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la citada determinación por medio de la cual se aprobaron los "Programas para el otorgamiento de la titularidad y promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como la propuesta sobre los montos aplicables para la retribución económica por la obtención de los rangos "A", "B" y "C" en cada nivel de cargo o puesto", lo anterior, para los efectos que correspondan.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

24. En atención a diversas comunicaciones en el marco Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, se difundieron los listados de folios publicados para acceder al examen, así como las fechas y horarios del Examen de prueba y el Examen real, lo anterior, a través de redes sociales y del sitio de Internet del Instituto.
25. En diversas fechas se realizaron notificaciones al funcionariado adscrito al Servicio del Instituto, a efecto de conocer diversas comunicaciones electrónicas realizadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Derivado de lo anterior, se hizo del conocimiento a la Dirección Ejecutiva del Servicio de los diversos acuses de notificación de las comunicaciones realizadas a dicho funcionariado.

Si otro particular, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola

Secretario Ejecutivo y Titular del Órgano de Enlace



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
ÓRGANO DE ENLACE DEL
SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL

C.c.e. Integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IEEQ. Para su conocimiento.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2022

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Santiago de Querétaro, Querétaro, 08 de diciembre de 2022

ANTECEDENTES

El 12 de octubre de dos mil veinte el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹, mediante acuerdo IEEQ/CG/A/046/20, aprobó la integración de las Comisiones permanentes y transitorias de este organismo, entre las que se encuentra la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

ATRIBUCIONES

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto², se establece que la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional³ tiene competencia para:

- ❖ Ser la responsable de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio, bajo la rectoría del Instituto Nacional Electoral, y ejercer funciones conforme las disposiciones establecidas en el Estatuto, así como la normatividad aplicable.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

De acuerdo con lo señalado en el acuerdo IEEQ/CG/A/120/21 aprobado por el Consejo General el 29 de octubre de 2021, la integración de la citada Comisión quedó de la siguiente manera.

¹ En adelante Instituto.

² En adelante Reglamento Interior.

³ En adelante Comisión.

INTEGRACIÓN

Nombre	Cargo
Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno	Presidenta
Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles	Secretario
Mtra. María Pérez Cepeda	Vocal

Posteriormente, el 31 de octubre de 2022⁴ a través del acuerdo IEEQ/CG/A/027/22 el Consejo General aprobó la integración de las comisiones permanentes del Órgano Superior de Dirección, quedando de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN

Nombre	Cargo
Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno	Presidenta
Mtra. Grisel Muñiz Rodríguez	Secretaria
Mtra. María Pérez Cepeda	Vocal

SESIONES

Ordinaria de septiembre

El 27 de septiembre, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión a través de la plataforma de videoconferencia Telmex, bajo el siguiente orden del día:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación y en su caso, autorización del Informe de las actividades realizadas por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el otorgamiento de los incentivos correspondientes al ejercicio valorado 2021 al funcionariado del Servicio Profesional Electoral Nacional con adscripción al Instituto.
4. Informe de actividades que rinde el Titular del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional⁵.

⁴ En adelante todas las fechas se referirán al año 2022, salvo mención en contrario.

⁵ En adelante Órgano de Enlace.

5. Informe de actividades que rinde la Presidenta de la Comisión.
6. Asuntos Generales.

Durante el desarrollo de la sesión el Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Titular del Órgano de Enlace realizó la presentación del informe de actividades dando cuenta de los trabajos realizados para la entrega de este incentivo por rendimiento.

Dicho informe fue autorizado por unanimidad de votos sin que hubiera comentarios por parte de las Consejerías Integrantes de la Comisión, dando cumplimiento a lo previsto en los lineamientos de la materia y para posteriormente ser presentado al Órgano Superior de Dirección.

Asimismo, el Órgano de Enlace, enunció las principales actividades desarrolladas durante el periodo que se informa, destacando lo relativo a reuniones de trabajo relacionadas a la ocupación de vacantes a través del concurso público del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales y la elaboración del programa para el otorgamiento de titularidad y promoción de rango, así como la remisión del programa de mediano plazo correspondiente al ciclo trianual 2022-2025 a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.⁶

Finalmente, en mi carácter de Presidenta de la Comisión di cuenta del seguimiento a las actividades del Órgano Enlace, resaltando la presentación y autorización del Dictamen para la entrega de incentivos y las presentaciones para conocimiento de las ponderaciones para las evaluaciones anuales del desempeño y del Dictamen por el cual se sometió a consideración el programa de mediano plazo.

Extraordinaria de noviembre

El 11 de noviembre de 2022⁷, a través de la plataforma de videoconferencia Telmex se desarrolló la Sesión Extraordinaria de la Comisión bajo el siguiente orden del día:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación para conocimiento de los Programas para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango, en el nivel de cargo o puesto que

⁶ En adelante DESPEN.

⁷ En adelante todas las fechas se referirán al año 2022, salvo mención en contrario.

ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como los montos aplicables para la retribución económica por la obtención de los rangos A, B y C.

De la Sesión se destaca la presentación del documento de mérito, refiriendo que estos lineamientos establecen los parámetros para que las y los integrantes del Servicio Profesional adscritos a este Instituto puedan ascender al siguiente peldaño de la estructura, asimismo contienen los rangos y montos a los que pueden acceder una vez satisfechos los requisitos como los son las capacitaciones, programas y cumplimiento de metas, entre otros.

Finalmente, y derivado de su presentación, estos fueron remitidos para ser sometidos a consideración del Consejo General para su aprobación y entrada en vigor.

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2022 DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 34, del Reglamento Interior de este Instituto y de acuerdo con las facultades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, informó a este órgano el recuento de las principales actividades del cuarto trimestre de 2022.

✓ Programas para el otorgamiento de la titularidad y promoción en rango y de los montos aplicables para la retribución económica.

El 17 de octubre, se recibió el oficio OESPEN-IEEQ/091/2022 por parte del Órgano de Enlace, donde se informa el otorgamiento del visto bueno emitido por la DESPEN a los Programas para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango, en el nivel de cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como los montos aplicables para la retribución económica por la obtención de los rangos A, B y C.

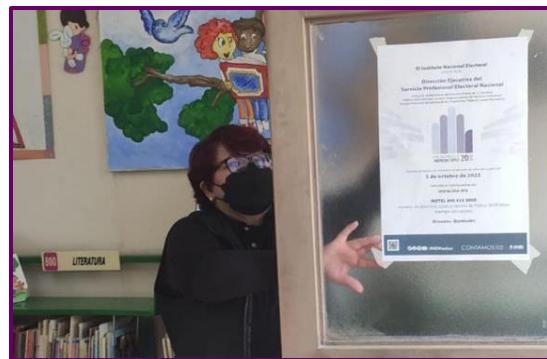
Cabe destacar que estos Programas ya habían sido previamente analizados y se habían emitido recomendaciones por parte de esta comisión, las cuales fueron puntualmente atendidas por el Órgano de Enlace previo a su remisión a la DESPEN.

✓ Concurso Público SPEN

El 30 de septiembre se me hizo llegar el oficio INE/DESPEN/1791/2022 por el cual se remiten los acuerdos INE/CG618/2022, INE/JGE189/2022 e INE/JGE190/2022 y documentación relativa a las actividades del Concurso Público 2022-2023 entre los cuales se instruyó a llevar a cabo la difusión de la convocatoria a través de medios electrónicos, redes sociales institucionales, así como en instituciones educativas, Tribunal Electoral, y otras instancias de carácter público.

En ese tenor, y desde antes de la fecha establecida para la difusión se iniciaron los preparativos para el adecuado desarrollo de la convocatoria destacando la solicitud de modificación de la página web con la finalidad de facilitar el acceso a la convocatoria, así como colocación de un Pop-up (ventana emergente) relativa al concurso y la colocación de infografías, las cuales fueron compartidas y replicadas a través de las diversas plataformas y redes sociales institucionales.

Asimismo, y con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social se llevó a cabo la impresión de los carteles alusivos al Concurso OPLE que fueron remitidos por la DESPEN, mismos que con el auxilio de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación fueron colocados de manera física en diversos municipios del estado y las inmediaciones de este Instituto.



A través del oficio No. CSSPEN/022/2022 se solicitó al Titular de la Secretaría Ejecutiva hiciera de conocimiento de todo el funcionariado la liga y el cartel relativo a la convocatoria del Concurso Público 2022-2023, asimismo se instruyó a invitarlos a colaborar con la difusión de estos en los plazos establecidos en la convocatoria. Posteriormente, y por medio del oficio CSSPEN/024/2022 del 06 de octubre se requirió al Secretario Ejecutivo y Órgano de Enlace, generar la vinculación con aliados estratégicos para continuar con la transmisión de esta convocatoria.

Además, se realizaron un total de 7 entrevistas a través en medios de comunicación, mismas que fueron gestionadas por la Coordinación de Comunicación Social, donde se explicaron las etapas de este proceso e incentivó a la ciudadanía a participar en este concurso.



Finalmente, se estableció contacto con los Campus en Querétaro de las instituciones educativas de nivel superior Universidad Anáhuac, Universidad del Valle de México, Universidad Humanitas, Universidad UCO-Mondragón y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, así como una reunión con funcionarios del Servicio Nacional del Empleo del Estado de Querétaro con la finalidad de promover y dar difusión a esta convocatoria.



Cumplimiento de metas

En seguimiento al cumplimiento de metas individuales para la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio del Sistema de los Organismos Públicos Locales electorales, se brindó el seguimiento correspondiente a los informes de noviembre de 2022 del personal de este Instituto Inscrito al Servicio, así como la información relativa a las plazas vacantes.

✓ Foros de Diálogo y Deliberación

Con la finalidad de dar cumplimiento a la meta colectiva DECEYEC-3, se trabajó en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, para la Planeación del Ciclo de foros de Diálogo y Deliberación.

De diciembre de 2022 a mayo de 2023, se llevarán a cabo un total de seis foros los cuales desarrollarán los temas que se enuncian a continuación:

1. La representación política de las mujeres en México.
2. Los debates electorales en la democracia contemporánea.
3. Consulta popular y democracia directa.
4. Guía para la Prevención, Atención Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.
5. La confianza y la participación de la juventud en la democracia.
6. Democracia y redes sociales.

Estos foros tienen el objetivo de promover y difundir el diálogo informado y la reflexión de la ciudadanía basados en los textos del sello editorial INE para impulsar y fortalecer la cultura cívica, política y democrática.

Con la presencia de autoridades, especialistas en la materia e integrantes del Servicio el viernes 09 de diciembre del presente año, se llevará a cabo el primero de estos foros titulado “La representación política de las mujeres en México”.



Por lo tanto, con las actividades que se informan mediante el presente, se da cumplimiento puntual al artículo 34 del Reglamento Interior.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia.



Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Presidenta de la Comisión

